



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA



"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 368-2013-MDM/AL

Máncora, 29 de Noviembre de 2013.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA;

VISTO:

Que, mediante Requerimiento N° 038-2013-MDM-GM, la persona de Angella Roxana Lamadrid Alvarado en su calidad de Gerente Municipal solicita viáticos para viajar a la Ciudad de Lima el día lunes 02 de Diciembre del presente año, por Comisión de Servicios, para la realización de gestiones ante los diferentes organismos gubernamentales entre otras cosas del quehacer municipal;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y el artículo 40° de la Ley de Bases de la Descentralización establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen y Gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa, en los Asuntos de su competencia;

Que, dentro de la estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Máncora, constituye como uno de sus órganos la Gerencia Municipal;

Que, mediante Requerimiento N° 038-2013-MDM-GM, la persona de Angella Roxana Lamadrid Alvarado en su calidad de Gerente Municipal solicita viáticos para viajar a la Ciudad de Lima el día lunes 02 de Diciembre del presente año, por Comisión de Servicios, para la realización de gestiones ante los diferentes organismos gubernamentales entre otras cosas del quehacer municipal;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 02-2013/MDM-AL, de fecha 22 de febrero del 2013. Se aprueba la Directiva para la asignación de viáticos y movilidad al interior y exterior del país, por comisión de servicios, estudios o capacitación de las autoridades, los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Máncora, Provincia de Talara, Departamento de Piura (Directiva N° 003-2013/MDM).

En consecuencia, de conformidad a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR el viaje de comisión de servicios a la Abg. Angella Roxana Lamadrid Alvarado, en su calidad de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Máncora, para realizar actividades dirigidas al quehacer municipal, para el día lunes 02 de Diciembre del presente año, en la ciudad de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMÍTASE copia de la presente resolución a las diferentes Unidades Orgánicas para los fines legales que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA
ALCALDÍA
Prof. Víctor Raúl Hidalgo López
AL CALRE

